

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha

**Resolución de 30/12/2009, del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad al reconocimiento oficial e integración en la Red Castellano-Manchega de Información Juvenil a determinados puntos de información juvenil. [2009/19574]**

Con base en lo dispuesto en el apartado Decimocuarto de la Orden de 10 de Octubre de 1997, por la que se regula la Red de Información Juvenil en Castilla-La Mancha (DOCM núm. 47 de 17 de Octubre de 1997), este Instituto de la Juventud ha resuelto:

Dar publicidad al reconocimiento oficial e integración en la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha a los siguientes Puntos de Información Juvenil, así como proceder a su inscripción en el Registro de Centros y Puntos de Información Juvenil:

Puntos de Información Juvenil:

Nº Expediente: GU/P/15; Nombre del Punto: P.I.J. Ayuntamiento de Galapagos. Provincia: Guadalajara.

Nº Expediente: TO/P/71; Nombre del Punto: P.I.J. Ayuntamiento de Lominchar. Provincia: Toledo.

La presente Resolución, dictada a los meros efectos de publicidad, tiene naturaleza de acto de trámite, no siendo susceptible de recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.”

Toledo, 30 de diciembre de 2009

El Director del Instituto de la  
Juventud de Castilla-La Mancha  
JAVIER GALLEGO AMADOR